

RESULTADO DE LA SEGUNDA **SESIÓN** DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL  
(Subsanación y apertura sobre-archivo nº 2)

**2352SE1MR223. MR - REDACCIÓN DE UN PROYECTO PILOTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PILOTO PARA EL PROCESADO DE LA PIÑA Y LA OBTENCIÓN DE PIÑÓN EN BLANCO DE PIÑO PIÑONERO (PINUS PINEA L.) COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO VERDE Y BIOECONOMÍA LOCAL EN ZONAS CON DIFICULTADES DEMOGRAFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Expediente nº	<b>PSS/2023/0000077278</b>	Fecha de publicación en DOUE:	No procede	Fecha de la Mesa 1	22/11/2023 27/11/2023
Importe de licitación (sin IVA)	50.491,01€	Fecha de publicación en PLASCP:	03/11/2023	Fecha de la Mesa 2	01/12/2023
Importe estimado	50.491,01€	Fin de plazo de presentación de ofertas:	20/11/2023	Fecha de la Mesa 3	Se anunciará a través de la PLACSP
Clasificación requerida	No procede	Hora fin de plazo:	15:00		

Resultado del acto de subsanación:

Nº	EMPRESAS	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN PLAZO	RESULTADO
3	IDEAS TX INGENIERIA, S.L.	Indicando, conforme al apartado 5 del Anexo I. Cuadro Resumen de La empresa deberá cumplimentar, en su Declaración responsable (Anexo III), la pregunta Nº 61. Capacidad técnica o profesional. Apartado 1b), ya que la deja sin responder. Característica, Relación de los principales servicios o trabajos realizados en el curso de, como máximo, los tres últimos años. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato atendiendo a los tres primeros dígitos del código CPV. Al reflejarse varios CPV, la exigencia de los mismos es alternativa. El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado será igual o superior al 70% del valor estimado del contrato: 35.343,71 €	SI	SUBSANA ADMITIDA

Nº	EMPRESAS	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN PLAZO	RESULTADO
4	UTE: MANUEL JESUS PIRIZ GIL-MARIA NAVARRO CIFUENTES	<p>Ambas empresas deberán subsanar, en su Declaración responsable (Anexo III) la pregunta Nº 60 Apartado 1a) Solvencia económica y financiera, ya que MANUEL JESUS PIRIZ GIL declara un volumen de negocio del ejercicio 2022 y MARIA NAVARRO CIFUENTES declara un volumen de negocio del ejercicio 2020, <b>debiendo pertenecer el volumen de negocio al mismo ejercicio económico</b>, conforme al Apartado 5 del Anexo I. Cuadro Resumen de Característica: Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual/superior en 1 vez el valor estimado del contrato: 50.491,01 €.</p> <p>Ambas empresas deberán subsanar, en su Declaración responsable (Anexo III) la pregunta Nº 61 Apartado 1b) que incluye indicación de los códigos CPV/s, ya que han contestado el Apartado 1a), o en su caso, al haber declarado que son empresas de nueva creación, podrán acreditar su solvencia técnica conforme a lo recogido en el Apartado 5 del Anexo I. Cuadro Resumen de Característica para <b>empresas de nueva creación</b>.</p>	SI	SUBSANA ADMITIDA

2º Resultado acto de apertura del Sobre archivo nº 2:

Se ha procedido al descifrado y apertura del Sobre nº 2 de las ofertas, haciéndose entrega de la documentación a los vocales técnicos de la Mesa de Contratación a fin de que realicen un informe sobre el contenido de los mismos que será presentado ante la Mesa en la siguiente sesión de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor y de apertura de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente.

<p>Para más información podrán dirigirse al Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Teléfono Secretaria de la Mesa: 924 005626 contratacion.gfmr@juntaex.es</p>	<p>En Mérida, a 01 de diciembre de 2023 LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</p> <p>Ana Mª Alvarado Seco</p>
---	--